

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1556

Salta, 14 de noviembre de 2018

Expediente N° 10.745/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Artrópodos de la Escuela de Biología por parte de la Dra. Ivanna Gabriela Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 la citada profesional informa que el Plan de Trabajo a desarrollar será: "*Diversidad de artrópodos (Phylum: Arthropoda) en distintos complejos ecosistémicos de altura del oeste de la provincia de Salta, Argentina*" el cual estará bajo la dirección del Dr. José Corronca, quien presta su conformidad para dirigir el mismo.

Que a fs. 18 vta. la Escuela de Biología propone los miembros para conformar la Comisión Asesora.

Que a fs. 20, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja designar a la Comisión Asesora que entenderá en la presente adscripción.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la Dra. Ivanna Gabriela Cruz, respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-09 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **Artrópodos**, de la Escuela de Biología con los siguientes docentes:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1556

Salta, 14 de noviembre de 2018
Expediente N° 10.745/2018

Titulares:

Dr. José CORRONCA
Dra. Verónica OLIVO
Dra. Lucía NIEVA

Suplentes:

Dra. Andrea GONZALES REYES
Dra. Sandra RODRIGUEZ ARTIGAS

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Artrópodos, a la Escuela de Biología, Interesada, Comisión Asesora (Dr. José Corronca), publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-
sovg



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales